

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.003 - 2025
Nombre del Contratista: **Juan Sebastián Betancur Mora**
Periodo informe: 01 al 30 de noviembre de 2025
Supervisor: Cristian Alejandro Cruz Moreno
Área perteneciente: **Dirección Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF)**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Ejercer la orientación y coordinación de la Secretaría Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, en temas relacionados con las proyecciones macroeconómicas, los lineamientos de la contratación de estudios especializados; así como, participar en la supervisión en el desarrollo de las actividades de seguimiento y control que se requieran de los contratos de prestación de servicios de los demás miembros del equipo técnico; y aconsejar en todos los demás asuntos que se requieran por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, para el adecuado ejercicio de su objeto y funciones, de conformidad con la normatividad vigente

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En el ejercicio de la secretaria técnica del CARF, se adelantó durante el mes de NOVIEMBRE de 2025 actividades tales como

- Se participa en sesión de PRE CARF N° 45 de fecha 24 de noviembre de 2025

[Pre CARF 45](#)

- Se participa en sesión de CARF N° 45 de fecha 24 de noviembre de 2025

[CARF 45](#)

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<ul style="list-style-type: none">- Se revisa, ajusta y remite acta de sesión de CARF 44 para revisión de participantes. Revisión Ajustes Acta CARF 44- Se revisa, ajusta y remite memoria de PRE CARF Memoria PRE CARF 44
<p>2. Elaborar los pronunciamientos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal en relación con las proyecciones macroeconómicas y fiscales del Gobierno Nacional, así como de las implicaciones relacionadas con la sostenibilidad de las finanzas públicas y la consistencia de los distintos instrumentos de planeación financiera del Gobierno Nacional con el cumplimiento de la regla fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se publica seguimiento fiscal mes de noviembre chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.carf.gov.co/documents/d/guest/seguimiento-fiscal-noviembre-- Se publica pronunciamiento N° 17 Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.carf.gov.co/document/s/d/guest/pronunciamiento-no-17
<p>3. Participar en espacios de discusión de temas relacionados con la sostenibilidad fiscal, las medidas de política pública para lograrla y demás eventos que el Comité considere necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se participa en los siguientes espacios Clase UNAL BGT de 05 de noviembre de 2025 Reunión CARF FMI Manejo DEUDA de 05 de noviembre de 2025 Reunión Inversionistas CARF Scotiabank de 06 de noviembre de 2025 Presentación PERSPECTIVAS FISCALES U VALLE de 07 de noviembre de 2025 Presentación Conferencia U Andes de 11 de noviembre de 2025 Reunión CITIBANK de 11 de noviembre de 2025

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

[Presentación PERSPECTIVAS FISCALES A CORTO PLAZO U JAVERIANA](#) de 19 de noviembre de 2025

[Participación ANIF Informalidad](#) de 25 de noviembre de 2025

4. Coordinar la realización de las funciones para lograr el cumplimiento del objeto del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, conforme a lo establecido en la Ley
- Se realiza reunión con el equipo de la DT-CARF y miembros expertos

[Coordinación DT CARF](#) de 27 de noviembre de 2025

[Coordinación presidenta CARF](#) 04 de noviembre de 2025

5. Identificar, orientar y proponer al Comité Autónomo de Regla Fiscal los lineamientos administrativos, técnicos y financieros necesarios para la contratación de estudios especializados que se requieran para el cumplimiento del objeto y las funciones de este
- No se desarrollo este mes.

6. Coordinar las sesiones de la Mesa técnica de proyecciones macroeconómicas para lo cual deberá realizar las estimaciones, así como, identificar, orientar y proponer los asuntos objeto de las mesas, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

- Se realiza mesa de proyecciones macroeconómicas con la participación de la DT-CARF y Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

[Mesa Técnica Proyecciones Macroeconómicas](#) de 24 de NOVIEMBRE de 2025

7. Coordinar y orientar técnicamente las actividades que ejecute el equipo técnico contratado para el cumplimiento de las funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.
- Se realiza reunión con equipo de la DT CARF en el marco de las actividades a desarrollar

[Revisión Avance Pronunciamiento](#) de 07 de noviembre de 2025

[Revisión Estimación RENTA](#) de 12 de noviembre de 2025

[Revisión Escenario 2026](#) de 13 de noviembre de 2025

[Revisión Documento Técnico Salud](#) de 14 de noviembre de 2025

[Revisión SGP](#) de 20 de noviembre de 2025

[Avance Sostenibilidad Fiscal Descentralización](#) de 21 de noviembre de 2025

[Revisión Modelo Caja](#) de 26 de noviembre de 2025

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 4 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

[Revisión elasticidades Cuotas](#) de 28 de noviembre de 2025

[Revisión Multiplicadores Blanchard Perotti](#) de 28 de noviembre de 2025

8. Responder las peticiones y/o solicitudes dirigidas al Comité Autónomo de la Regla Fiscal. sobre el ejercicio de sus funciones

- No se requirió en el presente mes

9. Apoyar desde el aspecto técnico, administrativo y financiero la supervisión de los contratos que se suscriban para conformar el equipo técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal

- Se adelanta reuniones encaminadas a los procesos de contratación vigencia 2026

[Reunión CARF SG Contratación 2026](#) de 27 de noviembre de 2025

- Se reitera urgencia en la contratación del profesional Carlos Malagón

[Proceso Pre Contractual CM](#) de fecha 10 de noviembre de 2025

- Se revisa y ajusta documento a ser remitido a Dirección General de Política Macroeconómica en relación con proceso de contratación Carlos Malagón

[Comunicado DGPM](#)

10. Entregar por correo electrónico, en formato digital y manipulable, las asesorías, estudios, conceptos y demás documentos requeridos por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

- Se realiza envío a comisiones tercera y cuarta de cámara y senado de la república, acerca de Pronunciamiento N°17 de 27 de noviembre de 2025, en el cual se prevé un deterioro de la situación fiscal estructural en 2025; la deuda sería inferior a la proyectada en el MFMP

Además, se comparte Documento de Perspectivas Fiscales 2025- 2026 de fecha 27 de noviembre de 2025

[NOTIFICACIÓN CONGRESO](#)

-

11. Participar en las reuniones internas y externas, así como elaborar las actas y documentos internos que se requieran por parte del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

- Se participa en reuniones tales como

[Clase UNAL BGT](#) de 05 de noviembre de 2025

[Reunión CARF FMI Manejo DEUDA](#) de 05 de noviembre de 2025

[Reunión Inversionistas CARF Scotiabank](#) de 06 de noviembre de 2025

[Presentación PERSPECTIVAS FISCALES U VALLE](#) de 07 de noviembre de 2025

[Presentación Conferencia U Andes](#) de 11 de noviembre de 2025

[Reunión CITIBANK](#) de 11 de noviembre de 2025

[Presentación PERSPECTIVAS FISCALES A CORTO PLAZO U JAVERIANA](#) de 19 de noviembre de 2025

[Participación ANIF Informalidad](#) de 25 de noviembre de 2025

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la suscripción de documentos que tengan esta finalidad sobre asuntos específicos.

Avance: Obligación atendida de manera permanente.

13. Realizar los alcances y aclaraciones pertinentes frente a las asesorías, estudios y conceptos entregados en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

- Se participa en entrevistas respecto a pronunciamientos

[Entrevista Canal UNO](#) de 28 de noviembre de 2025

[Entrevista Caracol Noticias](#) de 28 de noviembre de 2025

14. Las demás que le sean asignadas por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Avance: Obligación atendida de manera permanente

15. Cumplir y hacer cumplir el reglamento del CARF.

Avance: Obligación atendida de manera permanente. No hay ninguna actividad específica a resaltar en el mes.

Productos del contrato

Se entrega producto N° 11 fijado para el mes de NOVIEMBRE de 2025:

Concepto técnico del Presupuesto General de la Nación 2026 aprobado por el Congreso de la República, dentro de cual se analice como mínimo la consistencia de las cifras contenidas en este proyecto de ley con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el cumplimiento de la regla fiscal. En caso de no ser aprobado el Presupuesto General la

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 6

Nación por parte del Congreso de la República, el concepto técnico se hará sobre el escenario fiscal de 2026, vigente en noviembre de 2025, dentro de cual se analice como mínimo la consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el cumplimiento de la regla fiscal.

[Producto 11](#)



JUAN SEBASTIÁN BETANCUR MORA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ MORENO